

Decreto No. 586, que nombra al señor Alejandro Deñó Suero Agregado a la Embajada de la República en Londres.
(G. O. N° 8968, del 22 de Enero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 586

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Alejandro Deñó Suero queda nombrado Agregado a la Embajada de la República en Londres.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 587, que aumenta la pensión del Estado concedida al señor Ovidio E. Montero.

(G. O. N° 8968, del 22 de Enero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 587

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se aumenta de RD\$140.00 a RD\$260.00 mensuales, la pensión de que disfruta el señor Ovidio E. Montero.

Art. 2.— Queda modificado, en cuanto sea necesario, el apartado a) del artículo 1ro. del Decreto No. 397, de fecha 9 de diciembre de 1965.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 588, que designa Presidente del Municipio de Salcedo, y
Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo.
(G. O. Nº 8968, del 22 de Enero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 588

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1º—El señor Bienvenido Brache Almánzar queda designado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo.

Art. 2º—Los señores Dr. Ramón Neoyorkino Santiago y Aquilino de León González quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de